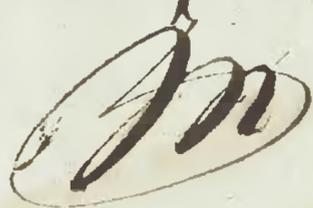


modelos que acompaño , meditando seriamente sobre todos , y cada uno de ellos , se dediquen Vms. á evacuarlos con el zelo que tienen acreditado , y me remitan á la mayor brevedad posible el Estado de ese Pueblo , con arreglo en todo á lo que se previene , y sobre que encargo á Vms. el mas prolixo escrupuloso cuidado para evitar confusiones , ú otro motivo que pueda impedir la formacion del total de la Provincia , que debe executarse en esta Intendencia.

Dios guarde á Vms. muchos años. Murcia 26 de Agosto de 1786.

Joseph Ximenez Bretony



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Mazaxxon.

